

Queridos y estimados voluntarios:

Su deseo es invertir su tiempo, sus ideas y su entusiasmo en nuestro trabajo con niños y adolescentes, transmitir la fe y organizar el tiempo libre de forma útil. Nos alegramos mucho, la iglesia necesita ese tipo de personas.

Ahora les rogamos que presenten un certificado de buena conducta ampliado. Tal vez se pregunten por el sentido de esta acción, o desconfíen por ser investigados, y ello les cause molestias. Puede que se pregunten igualmente: ¿a qué se debe tal obstáculo burocrático ante nuestro compromiso?

Sigan leyendo un poco. Estamos convencidos de que entenderán nuestra petición.

No en vano, se trata de la protección de los niños y adolescentes contra violencia y abuso sexual. Ellos nos han sido confiados en nuestra calidad de institución y tienen derecho a encontrar aquí un lugar donde su mente y su cuerpo estén protegidos contra agresiones. ¿Tal vez también ustedes mismos desean traer a sus propios hijos para que participen en las actividades de la iglesia? Queremos que todos puedan desarrollarse con nosotros, esto es, que puedan escuchar y experimentar la Buena Nueva. Por desgracia, en la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart -al igual que en otras instituciones- también ha habido casos de abuso sexual perpetrados por trabajadores a tiempo completo y voluntarios. La diócesis de Rotemburgo-Stuttgart quiere aprender de esta amarga experiencia y se ha propuesto ampliar sistemáticamente la protección de los sujetos que les son confiados. En la ordenanza de prevención de noviembre de 2015, el obispo Dr. Gebhard Fürst escribe entre otras cosas: *“Se tiene que respetar la dignidad e integridad de niños, adolescentes y adultos tutelados, y también sus derechos. Se han de omitir conductas abusivas, y evitar superaciones de límites psíquicos y físicos”*.

Un elemento aplicable al respecto es la presentación del certificado de buena conducta ampliado y la declaración de información propia que les solicitamos ahora. Con ello aplicamos una especificación estatal que afecta a todas las organizaciones que trabajen con niños y adolescentes, y por tanto, también p. ej. a asociaciones deportivas y al cuerpo juvenil de bomberos.

Con ello debe excluirse que alguien que p. ej. haya sido condenado ya por abuso sexual pueda establecer una relación de confianza con niños o adolescentes, pues: con frecuencia, los abusadores se hacen "insustituibles" en las organizaciones, y al principio establecen relaciones aparentemente cariñosas con adolescentes, para abusar de ellos después progresivamente y satisfacer sus necesidades de dominancia sexual. Los abusadores amenazan a sus víctimas para que guarden silencio, las cuales sufren irritación, soledad y lesiones, y se sienten avergonzadas, pero la responsabilidad es exclusiva del autor del delito.

Estas personas atentan contra la personalidad de sus víctimas y contra la base de nuestra convivencia: la confianza y el amor. Nosotros les advertimos con nuestras medidas: en nuestro entorno no hay lugar para el abuso (comp. www.kein-raum-fuer-missbrauch.de), y las víctimas encuentran apoyo con nosotros.

Así pues, rogamos se tomen la molestia y obtengan un **certificado de buena conducta ampliado** y firmen la “**declaración de información propia**”.

Otro elemento importante de nuestra idea de protección es el denominado “**Código de conducta**”, el cual puede encontrarlo en el dorso. Este describe nuestros valores y lo que nos hemos propuesto. Lean el texto (en el dorso) detenidamente y confirmen con su firma que comparten estos valores y objetivos.

Tal vez puedan tratar el contenido en su comunidad y reflexionar sobre el posible significado concreto de estas frases generales, tras lo cual -no sólo- se vivificará la protección infantil. Nuestra comunidad parroquial debe ser un lugar seguro y vivificador para todos los que vivan y experimenten aquí sus creencias en común.

En los próximos años se les ofrecerá información, cursos de formación y acciones adicionales. Queremos mantener una convivencia respetuosa y asumir responsabilidad unos por otros. Estamos seguros de que compartirá esta petición.

Muchas gracias por su colaboración y compromiso

Su párroco

Para más información, consulte:

www.drs.de/rat-und-hilfe/praevention-kinder-und-jugendschutz.html

o acuda a la unidad organizativa Prävention, Kinder- und Jugendschutz (Prevención, protección de niños y adolescentes) en la sede episcopal, PO Box 9, 72101 Rottenburg, Sabine Hesse, tel.: 07472-169-385, praevention@drs.de

präventi  n
in der diözese
rottenburg-stuttgart

¿Qué puede hacer si se le confía alguien?

- > Mantener la **calma** - no actuar precipitadamente.
- > Escuchar **atentamente** y tomarse en serio la declaración del niño o niña / adolescente.
- > Mensajes importantes: tú no **tienes culpa**. Has hecho bien en sincerarte.
- > No hacer **promesas irrealizables** (confidencialidad, respetar los propios límites).
- > **Pedir ayuda**.
- > Ser breve y **objetivo**: situación, hechos, declaraciones del niño/adolescente, fecha, observaciones.
- > Comentar **pasos** adicionales con el niño o adolescente.
- > **No facilitar información al/a los inculpado/s**.